



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0091/11/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3365

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de noviembre de 2024

MARCO ANTONIO MORALES COVARRUBIAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maderas Trimaco con giro de Venta de artículos manufacturados - maderas y triplay, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/020 de fecha 20 de Junio de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-MOC-001/18** ubicado en KM. 1 Carretera a Minas Nuevas Ejido Almanceña C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 148.395 Metros cúbicos	7	76	82	28500257	28500263	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



[Handwritten signature]
DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

[Handwritten signature]
[Handwritten date] 13/11/24

MDR/SRU/JJAR *[Handwritten mark]*



REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS
 POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD
 FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACIÓN

GENERO EXISTENCIA INICIAL	(Pinus spp. Pino) M3ASS 482.824	FECHA 06/08/2024	PRODUCTO EXISTENCIA FINAL	MADERA ASERRADA C/ ESC. DE PINO 467.487	UNIDAD M3ASS	FECHA 27/10/2024
---------------------------------	---------------------------------------	---------------------	---------------------------------	--------------------------------------------	-----------------	---------------------

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)						
FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
24/09/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	28112854 211 / 310	37.308	M3ROLLO
25/09/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO DELGADOS	28112735 130 / 210	44.022	M3ROLLO
06/10/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	28112834 231 / 310	44.064	M3ROLLO
10/10/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO DELGADOS	28112721 144 / 210	19.604	M3ROLLO
10/10/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	28112824 241 / 310	25.096	M3ROLLO
21/10/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO DELGADOS	28112699 166 / 210	34.311	M3ROLLO
21/10/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	28112802 263 / 310	5.112	M3ROLLO
25/10/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	28112693 172 / 210	28.360	M3ROLLO
25/10/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	28112791 274 / 310	12.834	M3ROLLO
27/10/2024	EJ. TECORICHI	T08007ETE002/16	MAD. EN ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	28112788 277 / 310	19.098	M3ROLLO
					269.809	M3ROLLO
					148.395	M3ASS

APLICA COEFICIENTE DE ASIERRE GENERICO CORRESPONDIENTE AL 55 %

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp. y f)

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
20/09/2024	EVER CARTA	EN TRAMITE	MAD. AS. C/ ESC. DE PINO	28164641 68 / 75	23.6	
20/09/2024	FCO. J. LOYA	EN TRAMITE	MAD. AS. C/ ESC. DE PINO	28164642 69 / 75	20.22	
22/09/2024	MULTISERVICIOS DELICIAS	EN TRAMITE	MAD. AS. C/ ESC. DE PINO	28164643 70 / 75	13.7	
08/10/2024	TOUR PALLTS	EN TRAMITE	MAD. AS. C/ ESC. DE PINO	28164644 71 / 75	45.202	
14/10/2024	MADERERIA MARSÁ	EN TRAMITE	MAD. AS. C/ ESC. DE PINO	28164645 72 / 75	18.406	
27/10/2024	TOUR PALLTS	EN TRAMITE	MAD. AS. C/ ESC. DE PINO	28164646 73 / 75	42.604	
27/10/2024	CANCELADA			28164647 74 / 75	0	
27/10/2024	CANCELADA			28164648 75 / 75	0	
					163.732	M3ASS
						M3ASS

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 55%

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:	
MOCM570324NX1	SG.AF.08/2018/020 DE FECHA 20/06/2018
MARCO ANTONIO MORALES COVARRUBIAS T08022MOC001/18	HGO. DEL PARRAL, CHIH./ KM. 1 CARR. A MINAS NUEVAS / EJIDO ALMANCEÑA 27 DE OCTUBRE DEL 2024 HOJA 1 DE 1